INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

PARA: Delegado de la Contratación
JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS

FECHA: 26-12-2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°:	ENV-12-25-1269-24
FECHA DEL CONTRATO:	20-08-2024
CONTRATISTA:	Fundación Colombo Canadiense
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900002642-2
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para la puesta en marcha del proyecto de inmersiones internacionales e intercambios culturales, con el fin de brindar acceso a la oferta formativa internacional a estudiantes destacados y vulnerables de las instituciones educativas oficiales de Envigado
VALOR DEL CONTRATO: $167.264.471	Aporte Municipio $ 390.283.766; aporte Fundación
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 557.548.237
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	26-08-2024
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de 4 meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2024.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):
Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 1 de octubre al 26 de diciembre de 2024 de la misma anualidad.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	
Efectuar el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, a través del supervisor.	Cumple. Se ha ejercido la supervisión del contrato desde el inicio de este, desde todos los aspectos relacionados.
Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad sin ánimo de lucro para la adecuada ejecución del convenio.	Cumple. La supervisión ha estado en comunicación constante, fluida y efectiva con el asociado. Hasta el momento no se han presentado incidentes o dificultades originadas en problemas de comunicación.
Efectuar los desembolsos correspondientes dentro del término previsto.	Cumple. Con este informe de supervisión se está aprobando el tercer pago.
Ejercer la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido, por medio del supervisor.	Cumple. Se ha ejercido la supervisión del contrato desde el inicio de este, desde todos los aspectos relacionados.
Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador.	Cumple. Se expidieron documentos y se gestionaron las firmas correspondientes.
Hacer la liquidación del convenio	No aplica al momento de este informe.
Brindar la información necesaria para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del convenio	Cumple. Se ha presentado de manera oportuna y eficiente toda la documentación e información que ha sido requerida por el asociado para efectos de una correcta ejecución en el presente contrato.
Retroalimentación de los estudiantes, padres y socios para evaluar la efectividad del programa.	Cumple. Se mantiene comunicación constante con las familias a través de WhatsApp, llamada telefónica y correos electrónicos.
Realizar la convocatoria y selección de los estudiantes beneficiarios del programa.	Cumple. Se realizó el proceso de convocatoria y de selección siguiendo Resolución 9102 del 8 de julio de 2024.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
COMPROMISOS ASOCIADO	
El asociado se compromete a realizar un Intercambio Cultural para 14 estudiantes y un docente en ILSC (International Language Schools of Canada) instituto educativo de idiomas reconocido a nivel mundial por su alta calidad. Con una operación y logística que garantice los siguientes eventos, elementos y condiciones:	
a). Organizar todos los aspectos logísticos del viaje, incluyendo transporte, alojamiento y seguro de viaje.	Cumple. Durante el período de ejecución correspondiente al presente informe de gestión, se han llevado a cabo las siguientes actividades con respecto a aspectos logísticos: -Se adquirieron los pasajes aéreos para 14 estudiantes y 1 profesor para viajar entre el Aeropuerto José María Córdova (Rionegro, Antioquia) y el Aeropuerto Internacional Toronto Pearson (Mississauga, Ontario). La fecha de viaje del grupo desde Rionegro es diciembre 28, 2024. La fecha de regreso del grupo a Rionegro es febrero 24, 2025. Se adjuntan comprobantes de pago y facturas como soporte. - Se cubrieron los impuestos aplicables a los costos del programa. - Se contrataron las pólizas de seguro médico para cada estudiante y para el profesor Jairo Andrés. También se cubrieron los costos de inscripción, custodia y gestión documental para los 15

	integrantes del grupo. Se adjuntan comprobantes de pago y facturas como soporte.
b). Establecer mecanismos para monitorear y evaluar el progreso académico y personal de los estudiantes durante el programa.	Cumple. La fundación ha establecido canales de comunicación y articulación efectiva con los estudiantes seleccionados y sus familias. Se creó un grupo de WhatsApp con las familias y el docente que acompañará a los estudiantes.
c). Proporcionar informes periódicos a los padres y la institución educativa sobre el desempeño y bienestar de los estudiantes.	La fundación ha establecido canales de comunicación y articulación efectiva con los estudiantes seleccionados y sus familias. Se creó un grupo de WhatsApp con las familias y el docente que acompañará a los estudiantes, asimismo vía correo electrónico se brinda información según necesidades. . .
d). Asegurarse de cumplir con todas las normativas y estándares internacionales de seguridad, educación y bienestar.	Cumple. El asociado es una entidad con amplia experiencia en proyectos de intercambios internacionales, con alto conocimiento en normativa y estándares internacionales, los cuales han sido aplicados desde el inicio del contrato.
e). Adherirse a las políticas y procedimientos establecidos por las organizaciones internacionales de intercambio estudiantil.	Cumple. El asociado es una entidad con amplia experiencia en proyectos de intercambios internacionales, con alto conocimiento en normativa y estándares internacionales, los cuales han sido aplicados desde el inicio del contrato.
f). Promover espacios de interacción en inglés sobre aspectos inherentes a la cultura del país extranjero y colombiana con hablantes nativos.	El asociado contrató con la escuela ILSC la compra de los pases de transporte público durante las 8 semanas que durará el programa (entre diciembre 30, 2024, y febrero 23, 2025), para cada uno de los 14 estudiantes y para el profesor Jairo Andrés. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
g). Brindar a los estudiantes seleccionados en el proceso de Intercambios Culturales, la posibilidad de estar en un curso de inglés y totalmente inmersos en las clases regulares ILSC (International Language Schools of Canada durante 8 semanas en un ambiente natural; el cual contribuya al enriquecimiento de su universo cultural y a un mayor desarrollo de su personalidad y su nivel de madurez, así como a una visión integral más amplia de sus proyecciones futuras en el campo académico y profesional.	El asociado confirma el programa de estudio de inglés con una duración de 8 semanas, entre diciembre 30, 2024, y febrero 21, 2025, para 14 estudiantes y 1 profesor, en la escuela ILSC de Toronto, que es considerada una de las mejores escuelas de aprendizaje de inglés en Canadá, con instalaciones modernas y cómodas.
EL ASOCIADO SE COMPROMETE ASEGURAR PARA LOS 14 ESTUDIANTES:	
Todo lo concerniente a alimentación (completa los siete días de la semana, durante las 8 semanas) y transporte (desplazamientos terrestres).	El asociado contrata la alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena), los siete días a la semana, entre diciembre 29, 2024, y febrero 23 de 2025, a las 11:00 am (8 semanas) para los 15 integrantes del grupo (14 estudiantes y 1 profesor) con la escuela ILSC. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Las instalaciones de la institución sean modernas y cómodas.	El asociado confirma el programa de estudio de inglés con una duración de 8 semanas, entre diciembre 30, 2024, y febrero 21, 2025, para 14 estudiantes y 1 profesor, en la escuela ILSC de Toronto, que es considerada una de las mejores escuelas de aprendizaje de inglés en Canadá, con instalaciones modernas y cómodas. Adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Se tenga cubiertos los rubros de tiquetes aéreos, impuestos, seguro médico, inscripción y custodia, y gestión documental.	El asociado adquirió los pasajes aéreos para 14 estudiantes y 1 profesor para viajar entre el Aeropuerto José María Córdova (Rionegro, Antioquia) y el Aeropuerto Internacional Toronto Pearson (Mississauga, Ontario). La fecha de viaje del grupo desde Rionegro es diciembre 28, 2024. La fecha de regreso del grupo a Rionegro es febrero 24, 2025. El asociado adjunto comprobantes de pago y

	facturas como soporte. - Se cubrieron los impuestos aplicables a los costos del programa. - Se contrataron las pólizas de seguro médico para cada estudiante y para el profesor Jairo Andrés. También se cubrieron los costos de inscripción, custodia y gestión documental para los 15 integrantes del grupo. Se adjuntan comprobantes de pago y facturas como soporte.
Asegurarse de que todos los estudiantes tengan la documentación necesaria (pasaportes, visas, permisos) y cumplir con los requisitos legales y de salud del país de destino.	El operador verificó que los 14 estudiantes y 1 profesor cuentan con pasaportes vigentes, visas canadienses vigentes, permisos requisitos legales y de salud del país de destino (Canadá) para participar en el programa.
Ofrecer soporte emocional y psicológico, incluyendo acceso a consejeros y recursos de salud mental. Debe tenerse en cuenta que no se incluye dentro de la cobertura del seguro establecido en el numeral 12 las preexistencias que puedan tener los estudiantes. El Asociado podrá sugerir el regreso de aquellos estudiantes cuyo soporte emocional o de consejería no sea suficiente.	El operador contrató una póliza de salud para cada estudiante y para el profesor Jairo Andrés, la cual incluye atención en salud mental. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte. - Se contrató para cada estudiante y para el profesor Jairo Andrés un curso de 8 semanas de estudio en la escuela ILSC de Toronto, la cual posee entre su personal consejeros estudiantiles. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte. - El personal de la Fundación Colombo Canadiense posee entre su personal psicólogos graduados y consejeros estudiantiles que podrán brindar atención a cualquiera de los 14 estudiantes y al profesor Jairo Andrés, en caso de que sea requerido.
Mantener una comunicación constante con los padres, las instituciones educativas y otras partes interesadas para informar sobre el desarrollo del programa y cualquier eventualidad.	Cumple. La fundación ha establecido canales de comunicación y articulación efectiva con los estudiantes seleccionados, sus familias, las instituciones y el docente que acompañará a los estudiantes. Se creó un grupo de WhatsApp inicial con las familias y el docente que facilitan las gestiones iniciales.
8 semanas de clase en programa de inglés general para 14 estudiantes con 14-16 años, con intensidad horaria de 30 clases por semana y 8 semanas de clase en otro curso de interés para docente acompañante.	El operador contrató un curso de inglés en modalidad intensiva (30 clases por semana), entre diciembre 30, 2024, y febrero 21 de 2025 (8 semanas) para los 15 integrantes del grupo (14 estudiantes y 1 profesor) con la escuela ILSC. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Materiales para 8 semanas de estudio para 14 estudiantes y un docente.	El operador adquirió los materiales de estudio para 8 semanas de clase en la escuela ILSC de Toronto, para los 15 integrantes del grupo (14 estudiantes y 1 profesor). Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Selección vivienda para 14 estudiantes y un docente.	El operador adquirió servicio de hospedaje en familia entre diciembre 29, 2024, y febrero 23 de 2025, a las 11:00 am (8 semanas) para los 15 integrantes del grupo (14 estudiantes y 1 profesor) con la escuela ILSC, que incluye la alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena), los siete días a la semana, y la selección de cada familia de acogida, está asegurado. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
8 semanas de hospedaje en habitación individual con desayuno, almuerzo y cena incluida, para 14 estudiantes y un docente.	Se contrató el servicio de hospedaje en familia, en habitación individual, entre diciembre 29, 2024, y febrero 23 de 2025, a las 11:00 am (8 semanas) para los 15 integrantes del grupo (14 estudiantes y 1 profesor) con la escuela ILSC. Este servicio incluye la alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena), los siete días a la semana, y la selección de cada familia de acogida. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Carta de custodia para menor de edad para 14 estudiantes	Se contrató con la escuela ILSC de Toronto el servicio de expedición de carta de custodia para menor de edad para 14 estudiantes.
8 semanas de seguro médico (no cubre preexistencias) para 14 estudiantes y un docente.	El operador adquirió pólizas de seguro médico (no cubre preexistencias) para 14 estudiantes y un docente con la escuela ILSC de Toronto. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
8 semanas de pase de transporte público para 14	El operador contrató la adquisición de pases de transporte público para los 14 estudiantes y 1 docente que hacen

estudiantes y un docente.	parte del grupo. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Traslados aeroportuarios en Toronto para 14 estudiantes y un docente.	El operador contrató el servicio de traslados aeroportuarios en Toronto para los 14 estudiantes y 1 docente que hacen parte del grupo. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Trámite de quince (15) Pasaportes, cita, pago en cita y pago en Gobernación.	El operador asistió a 7 estudiantes en el trámite de solicitud de un pasaporte colombiano. Los 7 estudiantes ya cuentan con un pasaporte vigente.
Pólizas.	El contratista adquirió las pólizas requeridas para la celebración y ejecución del contrato con la Alcaldía de Envigado.
Tarifas consulares visa canadiense y asesoría en trámite	El operador canceló las tarifas consulares para la solicitud de visas canadienses y la tarifa de asesoría en el trámite. Se adjuntan facturas como soporte.
Impuestos del proyecto.	Se cancelaron los impuestos aplicables del proyecto.
Hospedaje en casa de familia.	Se contrató el servicio de hospedaje en familia, en habitación individual, entre diciembre 29, 2024, y febrero 23 de 2025, a las 11:00 am (8 semanas) para los 15 integrantes del grupo (14 estudiantes y 1 profesor) con la escuela ILSC. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte
Alimentación desayuno, almuerzo y cena.	EL operador contrató el servicio de hospedaje en familia, en habitación individual, entre diciembre 29, 2024, y febrero 23 de 2025, a las 11:00 am (8 semanas) para los 15 integrantes del grupo (14 estudiantes y 1 profesor) con la escuela ILSC. Este servicio incluye la alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena), los siete días a la semana, y la selección de cada familia de acogida. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Traslados desde el aeropuerto internacional al sitio de hospedaje y viceversa.	Se contrató el servicio de traslados aeroportuarios en Toronto para los 14 estudiantes y 1 docente que hacen parte del grupo. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Transporte Envigado - Aeropuerto- Envigado.	El operador contrató el servicio de traslados aeroportuarios entre Envigado y el Aeropuerto José María Córdova de Rionegro para los 14 estudiantes y 1 docente que hacen parte del grupo.
Tiquetes Aéreos ida y regreso.	El operador adquirió los pasajes aéreos para 14 estudiantes y 1 profesor para viajar entre el Aeropuerto José María Córdova (Rionegro, Antioquia) y el Aeropuerto Internacional Toronto Pearson (Mississauga, Ontario). La fecha de viaje del grupo desde Rionegro es diciembre 28, 2024. La fecha de regreso del grupo a Rionegro es febrero 24, 2025. Se adjuntan comprobantes de pago y facturas como soporte.
Equipaje ida y regreso de 20 kilos para la bodega y 10 kilos para la cabina.	El operador adquirió los pasajes aéreos para 14 estudiantes y 1 profesor para viajar entre el Aeropuerto José María Córdova (Rionegro, Antioquia) y el Aeropuerto Internacional Toronto Pearson (Mississauga, Ontario). La fecha de viaje del grupo desde Rionegro es diciembre 28, 2024. La fecha de regreso del grupo a Rionegro es febrero 24, 2025. Los pasajes incluyen una maleta aforada de hasta 23 Kg para cada integrante del grupo, en ambos trayectos (ida y regreso) y equipaje de mano de hasta 10 Kg para la cabina. Se adjuntan comprobantes de pago y facturas como soporte.
Gestión de certificados (ingresos y pruebas de solvencia económica y liquidez del responsable de sufragar los gastos)	Se solicitó al personal de la Secretaría de Educación de Envigado documentación de ingresos, pruebas de solvencia económica y liquidez como responsable del sufragio de los costos del programa, la cual fue recibida sin novedades. Las solicitudes de visa de los 14 estudiantes y un docente fueron aprobadas.
Pago de derechos de inscripción y custodia, que exija el	El operador contrató un curso de inglés en modalidad

programa académico.	intensiva (30 clases por semana), entre diciembre 30, 2024, y febrero 21 de 2025 (8 semanas) para los 15 integrantes del grupo (14 estudiantes y 1 profesor) con la escuela ILSC. Este curso incluye la tarifa de inscripción y la carta de custodia para cada menor de edad. Se adjunta factura de la escuela ILSC como soporte.
Chaqueta, guantes, gorro y botas de invierno para 15 personas	El operador compró una chaqueta, guantes, gorro y botas de invierno para cada uno de los 15 integrantes del grupo. Se adjuntan fotos como soporte.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):
El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Diciembre 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$117.085.129
2	Glosa[5](+)(-)	$N/A
Valor Total a Pagar		$117.085.129

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$390.283.766**	**100%**	**---**
Pago acta 1	**01**	$117.085.130	30%	10-09-2024
Pago acta 2	**02**	$156.113.507	40%	10-10-2024
Pago acta 3	**FCCA-65560**	$117.085.129	30%	26-12-2024
Valor total actas de pago		**$390.283.766**	**100%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		0	0%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:
- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Trazabilidad del viaje a Toronto:

Como primera fecha se tenía el lunes 21 de octubre de 2024 y tuvo que ser aplazada por las siguientes razones:

1. El contrato se firmó en agosto, pero el primer pago solo se recibió hasta el 10 de septiembre. Era imposible conseguir que el grupo viajase el 19 de octubre (un mes y 10 días después).
2. Hubo retrasos en el proceso para que todos los estudiantes tuvieran pasaportes. Josmary Angélica recibió su pasaporte el 26 de agosto. Otros estudiantes solo lo pudieron recibir a finales de septiembre, debido a dificultades con la Oficina de Pasaportes de la Gobernación de Antioquia. Con estos retrasos, no había tiempo suficiente para que los estudiantes tuvieran visas canadienses para viajar a Canadá el 19 de octubre.
3. Segunda fecha que se tenía como objetivo para que el grupo viajase a Toronto, noviembre 30 de 2024; para iniciar clases el 2 de diciembre de 2024, tuvo que ser aplazada por una razón principal: el estudiante Alejandro Gutiérrez Giraldo tuvo un accidente en su colegio en el que se lesionó una mano y tuvieron que enyesársela, esto hizo que solo pudiera presentar sus datos biométricos el 24 de octubre, lo que hizo que se retrasara el estudio y respuesta de las solicitudes de visa de todo el grupo. No fue posible que el grupo tuviera visas canadienses a tiempo para viajar el 30 de noviembre. Por ejemplo, Josmary Angélica recibió su visa canadiense el 3 de diciembre. Por este motivo, fue necesario aplazar la fecha de inicio para la siguiente fecha de inicio de clases de la escuela ILSC en Toronto que es diciembre 30 de 2024. ***El grupo viajará el 28 de diciembre de 2024.***

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción:

El informe de gestión y sus respectivos soportes correspondientes al periodo del 01 de octubre al 26 de diciembre de 2024, entregado por la Fundación Colombo Canadiense, contiene el reporte de las actividades que hacen parte del contrato ENV-12-25-1269-24. Una vez realizada la verificación de las actividades que hacen parte del presente periodo de ejecución, la supervisión informa que se autorizó el pago del periodo correspondiente al 01 de octubre al 26 de diciembre del 2024 por valor de $ 117.085.129.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Se otorga Visto bueno para el **pago N° 3** de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Parafiscales
- Informe de gestión N° 3 del contratista con sus evidencias
- Factura N°3

FIRMA

Erika Andrea Legarda Cicero
Supervisora
Directora de Calidad Educativa
Secretaría de Educación